

La protección de los datos personales en los proyectos de innovación docente

Pérez Díaz, Raquel

Universidad de Oviedo

El derecho a la protección de datos es un derecho fundamental de cualquier persona que garantiza el control sobre sus datos personales, uso y destino, de manera que, si los mismos no se utilizan para el fin indicado, puede oponerse cuando son usados para fines distintos para los cuales se solicitaron. La reciente evolución de la regulación de protección de datos afecta a todos los ámbitos en los que se tratan datos personales y sobre todo en el ámbito de los proyectos de innovación docente. En lo que a este trabajo respecta, el objetivo será ofrecer un análisis sobre si actualmente las Universidades públicas españolas informan a los participantes en los proyectos de innovación docente acerca del tratamiento que se hace de sus datos personales conforme a los principios de licitud, lealtad y transparencia recogidos en la normativa de protección de datos. La metodología utilizada para llevar a cabo su estudio ha sido teórica y práctica, en primer lugar, se han definido los conceptos regulados en la Ley de protección de datos que deben recoger los proyectos de innovación docente; en segundo lugar, se ha acotado un contenido mínimo que se debe informar a los docentes en tales proyectos ; y en tercer lugar, se ha realizado una búsqueda a través de las webs de diversas Universidades públicas españolas para comprobar cómo se ha llevado a cabo la información. El resultado es que revisadas diversas instituciones se ha podido comprobar que algunas han elaborado un contenido mínimo de información de la normativa de protección de datos en relación a los proyectos de innovación docente mediante la creación de plantillas publicadas en sus webs en las que se informa de forma fácil y concisa y con un lenguaje claro y sencillo a los docentes sobre quién, cómo, dónde y para qué son tratados sus datos personales. Y, por el contrario, otras, no informan a sus participantes a través de tales plantillas u otro formato, lo que implica una falta de transparencia de información a los intervinientes en los citados proyectos y por ende su desconocimiento sobre lo que la Universidad hace con sus datos personales. En definitiva, se ha podido constatar la ausencia de uniformidad a la hora de informar sobre el tratamiento de los datos personales de las personas que participan en los proyectos de innovación docente. En tal sentido, como conclusión se debe incidir en la necesidad de subsanar estas carencias, apostar por una unificación de postura y conseguir una información transparente en los proyectos de innovación docente mediante la creación de las citadas plantillas u otro formato que contengan un contenido mínimo del tratamiento de los datos y su publicación en las webs de todas las universidades públicas españolas. Con esta contribución, se desea estimular a las entidades responsables para que revisen e incluyan información sobre el tratamiento de datos en los proyectos de innovación docente, así como a ofrecer formación al profesorado para que aprenda y comience a considerar el tratamiento y gestión de datos personales como una parte necesaria en los proyectos de innovación.

